



POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD

Informe biodiversidad en Alberta Norweg 2.0.

MAYO/2020

La Dirección de Alberta Norweg tiene atribuida la responsabilidad de formular la estrategia y aprobar las políticas corporativas, así como de organizar los sistemas de control interno. De conformidad con lo dispuesto en el Propósito y Valores de la organización Alberta Norweg, consciente de su compromiso con el medioambiente, en general, y con la preservación de la biodiversidad de los ecosistemas, paisajes y especies de los territorios en los que desarrolla su actividad, en particular, aprueba esta **Política de biodiversidad**.

1. La biodiversidad

El desarrollo económico y social está fuertemente vinculado al uso de los **recursos naturales**, afectando no solo a su disponibilidad sino también a la integridad de los ecosistemas y su diversidad biológica. La Organización es consciente de que la conservación del ecosistema constituye una condición esencial para la **sostenibilidad global** y, por ello, es necesario que este desarrollo sea plenamente compatible con el medioambiente.

La comunidad científica coincide de forma unánime en señalar que, actualmente, se está produciendo un serio **declive de la biodiversidad** así como una degradación de los ecosistemas. Esta pérdida de biodiversidad, consecuencia directa del impacto de las actividades humanas, se produce cada vez de forma más rápida y generalizada, lo que conlleva serios riesgos ambientales, económicos y sociales.

La Organización es plenamente consciente de estos riesgos y de su responsabilidad y trabaja para adoptar medidas que permitan identificarlos y erradicarlos, con una actitud proactiva de **promoción de la biodiversidad que va más allá de las estrategias de mitigación o de contención de daños**.

El fomento del desarrollo económico y social, el respeto del medioambiente y la promoción de la biodiversidad son valores corporativos primordiales para la Organización, que informan todas sus actuaciones, alineadas con el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) seis, trece, catorce, quince y diecisiete** aprobados por la Organización de las Naciones Unidas. En este sentido, esta Política de biodiversidad confirma la apuesta de la Organización por el desarrollo sostenible y eficiente, reconociendo el valor estratégico que representa la conservación y promoción de la biodiversidad para la organización.

2. Finalidad

El desarrollo de los negocios de la organización produce, a lo largo de sus respectivos ciclos de vida, interacciones con diversos ecosistemas, paisajes y especies. Por ello, la Organización se compromete a **fomentar la biodiversidad de los ecosistemas**, estableciendo nuevos **proyectos de forma sostenible**, que permitan coexistir en equilibrio, conservando, protegiendo y promoviendo el desarrollo y el crecimiento del patrimonio natural.

Asimismo, la Organización se compromete a fomentar una cultura social orientada a fomentar la **sensibilización de todos sus grupos de interés** sobre la magnitud de este reto y los beneficios asociados a su logro, identificando acciones concretas que contribuyan a la conservación y el desarrollo del entorno y al uso sostenible de los recursos naturales.

Estos compromisos son asumidos e impulsados a través de esta Política de biodiversidad con el fin de que los diferentes niveles de la Organización avancen en el desarrollo de métodos de análisis de los efectos y las acciones para la conservación de la biodiversidad en la planificación y posterior desarrollo de sus actuaciones. Asimismo, **todos los profesionales de la organización contribuirán** en su trabajo diario al cumplimiento de los objetivos que se adopten en este campo.

3. Principios básicos de actuación

Para lograr la puesta en práctica de su compromiso con la biodiversidad, la organización se guiará por los siguientes principios básicos de actuación que se irán **aplicando de manera progresiva** en todas sus actividades y negocios:

- a. Integrar la conservación de la diversidad biológica en la **estrategia de la organización**, incluyendo su consideración en la toma de decisiones en las fases de implantación, operación y desmantelamiento de los proyectos de infraestructura.
- b. Aplicar un **enfoque preventivo para minimizar los impactos** de las nuevas infraestructuras sobre la biodiversidad, teniendo en cuenta su ciclo de vida completo, para lo que se elaborarán directrices ambientales para cada tipo de proyecto de infraestructura a desarrollar por la organización.
- c. Incorporar este enfoque preventivo en las evaluaciones de **impacto ambiental y social de los nuevos proyectos** de infraestructura, especialmente en espacios naturales sensibles, biológicamente diversos o protegidos.
- d. Promover la **compensación de los impactos producidos** por las actividades de la organización y la restauración del capital natural.

A estos efectos, la organización lleva a cabo, en función de las necesidades de cada proyecto, durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento, entre otras actuaciones, la monitorización de la flora y la fauna, especialmente de especies protegidas o vulnerables, tratamientos silvícolas, así como restauraciones forestales con especies autóctonas.

- e. **Integrar la biodiversidad en los sistemas de gestión ambiental (SGA)** de la organización, estableciendo objetivos, indicadores y criterios para su control, seguimiento y auditoría.
- f. Proteger las especies y hábitats, mediante la aplicación de una **gestión de conservación positiva y la investigación de emplazamientos**, con el objetivo de obtener un balance neto positivo en la relación con el medioambiente, evitando la localización de nuevas infraestructuras en áreas protegidas o en aquellas con alto valor en biodiversidad

4. Líneas de actuación prioritarias

La biodiversidad y los ecosistemas se sitúan en un lugar protagonista dentro de la estrategia empresarial de la Organización a través de **cuatro líneas de actuación prioritarias** que desarrollan los principios recogidos en el apartado anterior:

- a. **El fomento de la protección, conservación y el uso sostenible del medio natural** (aire, agua, suelos, fauna – con especial atención a la avifauna, la fauna terrestre y la ictiofauna–, flora y paisaje) mediante la adopción de acciones específicas preventivas, paliativas y compensatorias, encaminadas a la prevención o restauración de las zonas que se puedan ver afectadas por las instalaciones de la organización.
- b. **La evaluación del impacto de nuevos proyectos en la biodiversidad**, adoptando las medidas necesarias para, en su caso, corregirlo o minimizarlo y, en todo caso, buscando que la afección ambiental sea la menor posible, consultando a diversos grupos de interés sobre los proyectos, antes del inicio de la tramitación e incorporando buenas prácticas constructivas, yendo más allá de las exigencias legales aplicables en cada caso.

A estos efectos, la organización promueve la elaboración de **estudios de impacto ambiental** antes de iniciar nuevos proyectos, a través de mecanismos de análisis y de prevención de impactos que tienen en cuenta diversas alternativas y establecen medidas correctoras para evitar, mitigar o compensar el posible daño.

Además, el control de los impactos ambientales no acaba una vez la instalación ha sido construida, sino que continúa en la fase de operación y desmantelamiento.

c. **La involucración de los grupos de interés** mediante la participación en proyectos de investigación y la promoción de una estrategia de diálogo permanente que permita identificar y satisfacer sus expectativas en materia de biodiversidad y tomarlas en consideración en el proceso de toma de decisiones en la gestión de los negocios.

d. **La sensibilización y comunicación tanto a nivel interno como externo** con actividades de formación, educación interna y externa, premios, publicaciones, así como acciones de patrocinio.

Esta política fue aprobada en mayo 2020.

D. Santiago José de Taranco Carvajal, mayor de edad, que actúa en nombre de ALBERTA NORWEG, 2.0 S.L.P.U. Sociedad Colegiada en el CTAV90346 con C.I.F. B.98306012, domiciliada C/ Antigua Senda de Senent, 11 bajo izda, 46023, Valencia.

Valencia, mayo de 2020

en representación de Alberta Norweg 2.0 S.L.P



**ALBERTA
NORWEG 2.0, S.L.**
C.I.F. B98306012

NOTA LEGAL: En cumplimiento de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI-CE), así como lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás legislación concordante, le informamos de que sus datos personales figuran en un fichero automatizado cuya responsabilidad es de ALBERTA NORWEG 2.0 S.L.P.U. con dirección postal a efecto de notificación en C/ ANTIGUA SENDA SENENT Nº 11 CP46023-VALENCIA. Los datos personales que existen en nuestro poder están protegidos por nuestra Política de Privacidad y serán tratados con la finalidad de atender su solicitud de información o contacto, así como mantenerle informado de nuestros productos y servicios, actuales o futuros. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y/o portabilidad debe enviar un correo electrónico a info@albertanorweg.com indicándonos la opción a realizar.